DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10588
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER8120 Y 2017ER9436
EVENTO SIRE # 4702264

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	Junio 21 de 2017	HORA	8:15 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	CL 12 B # 1 – 56	ÁREA DIRECTA	0.03 Ha				
SECTOR	La Concordia	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	94 - La Candelaria	FAMILIAS	4	ADULTOS	6	NIÑOS	0
LOCALIDAD	17 – Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0030JZNX	OFICIO REMISORIO	CR-27640				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Severos

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria (Ver figura 1). De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentra en una zona de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

4. LOCALIZACION

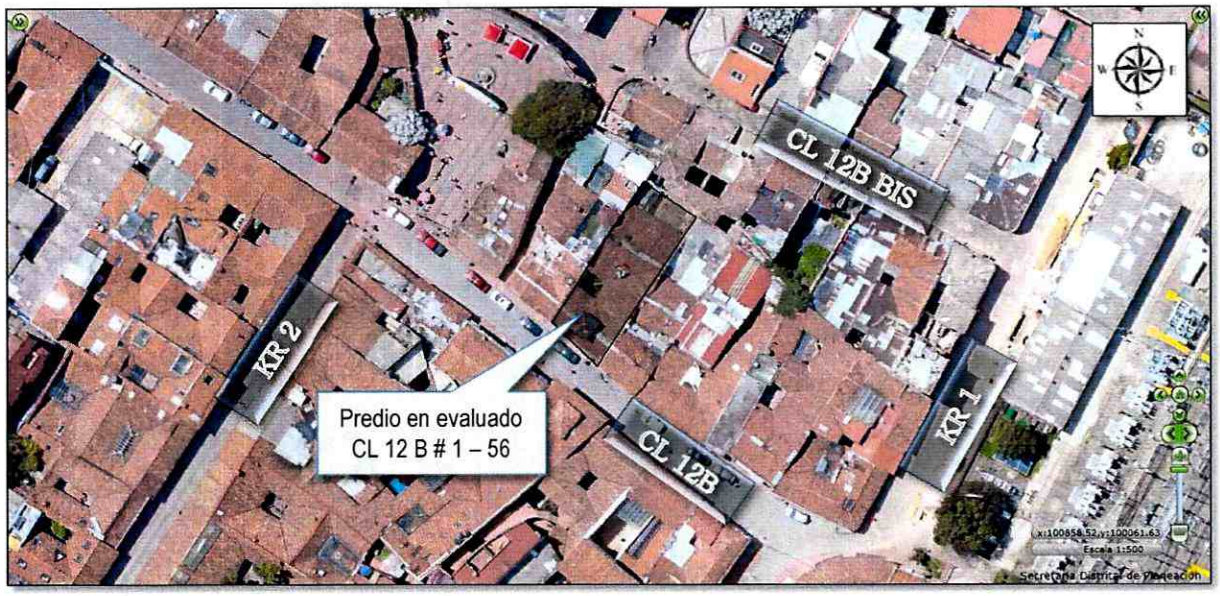


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de junio de 2017 en atención a los radicados y evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, encontrando una zona relativamente inclinada, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación de un piso conformada por una estructura de muros de carga construida en adobe y cubierta en teja de barro soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de la edificación. La visita fue atendida por el Señor Carlos Julio Melo permitiendo el acceso a la vivienda y manifestando a su vez, que dicho inmueble fue declarado como bien de interés cultural por el Instituto Distrital

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de Patrimonio Cultural – IDPC. Las características generales de la edificación se pueden observar en la fotografía 1.

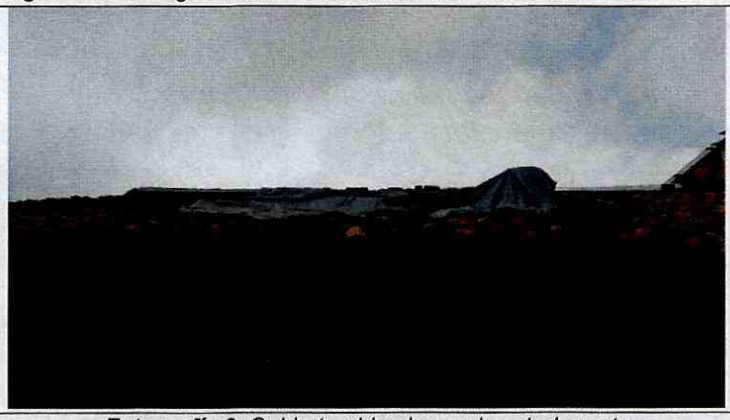
Con base en la inspección visual se evidencia pérdida de las tejas de barro en el costado norte, elementos que se encuentran acumulados y generando sobrepeso encima del cielo raso de la zona de cocina y alcobas de la edificación (Ver fotografías 2 a 4). El pañete del cielo raso en esterilla de guadua de este sector se presenta alto grado de deterioro (Ver fotografías 5 y 6). Los muros de carga de adobe de la edificación no presentan grietas o fisuras perceptibles a la vista.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando los desprendimientos de las tejas de barro de cubierta se encuentra las posibles deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del inmueble, situación que no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



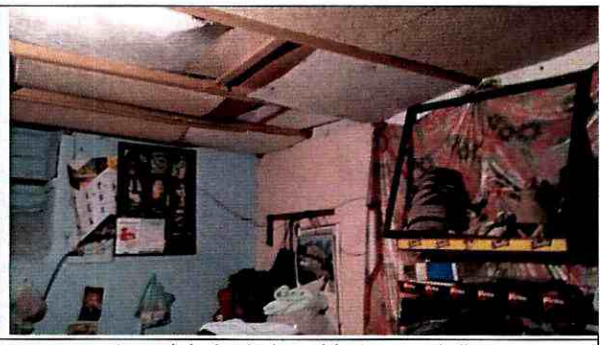
Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la* Calle 12 B # 1 – 56



Fotografía 2. *Cubierta ubicada en el costado norte*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4. *Zona de cocina y alcoba que se encuentran debajo de la cubierta con daños*





Fotografías 5 y 6. *Colapso de cielo raso costado norte donde se ubica la cocina*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación, mantenimiento y/o reforzamiento de la cubierta emplazada en el predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados y colapsos parciales de la cubierta.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

- Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria. Acción desarrollada bajo el Acta No. 1225 del 21 de junio de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio y/o dinámicas, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, mantener la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y habitabilidad del inmueble debido al colapso y deterioro de la cubierta.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Calle 12 B # 1 – 56, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierte la edificación; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en los inmuebles, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la edificación y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

- A los responsables del predio de la Calle 12 B # 1 – 56, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de la vivienda y del terreno en general,

con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático